Oro y descubrimiento: la expedición de Gil González Dávila

En los años del alba americana, *expediciones de descubrimiento* y *búsqueda de oro* fueron términos entrelazados en los relatos de quienes las protagonizaban. Así hemos podido verificarlo en aquellos escritos relativos a expediciones por la costa del Pacífico centroamericano que han sido la fuente documental utilizada en el presente trabajo.

En este artículo vamos a referirnos a los resultados obtenidos en la primera exploración que, por la Mar del Sur y desde Tierra Firme, alcanzó parajes nicaragüenses: la realizada por Gil González Dávila en 1522, quien posteriormente y desde Santo Domingo informaba al monarca [1] de la buena fortuna de la misma: «para que vuestra magestad sepa como, loores a Nuestro Señor y su gloriosa Madre, yo llegué a Panamá, que es en la Mar del Sur de Tierra Firme, de buelta del *descobrimiento* que vuestra magestad me mandó hazer, a cinco días de junio del año pasado de quinientos e veynte e tres años, con *ciento y doze mill pesos de oro,* la mitad dello muy baxo de ley, que los caciques de la costa al Poniente dieron de serbicio para vuestra magestad...»

Esta referencia al metal áureo no quiere decir que tal fruto fuera el exclusivamente perseguido en el descubrimiento. La consecución de oro suponía, sin duda, el factor distintivo del éxito de la expedición, pero también en la Relación se evidenciaba interés hacia las tierras exploradas —su configuración, condiciones generales e índole del itinerario recorrido—, y atención hacia las características de las poblaciones —su conversión, rasgos culturales y eventuales servicios que de su número podía obtenerse—: «... dexo tornados cristianos —decía— 32 mill y tantas ánimas así mesmo de su voluntad, y pidiéndolo ellos, y quedan andadas por mar desde la dicha Panamá, de do partimos, 650 leguas al Poniente, y en este comedio quedan descubiertas por tierra, que yo anduve a pie, 224 leguas en las cuales descobrí grandes pueblos y cosas hasta que topé con la lengua de Yucatán,..»; hechos de los que daba amplio detalle en su relato, y datos que completaba el Tesorero Andrés de Cerezeda, también partícipe en la expedición, con cuyas cuentas podemos determinar los resultados de la misma y calcular su rendimiento [2].

Sin embargo, el escueto cómputo de las distancias cubiertas, los bautismos logrados y el valor y calidad del oro rescatado, no dicen todo sobre las posibilidades abiertas por la expedición de Gil González: ésta dejaba entrever la probabilidad de una rentable explotación económica de aquellos territorios y unas promisorias

[1] ARCHIVO DE INDIAS.—Patronato.—Simancas.—«*Descubrimeinos, poblaciones y descripciones tocantes a Tierra Frime.—Años 1590-1597*» (escrito de 6 de marzo de 1524, de Gil González Dávila al Emperador Carlos V, sobre su expedición a Nicaragua). Publicado por MANUEL M. DE PERALTA, en *Costa Rica, Nicaragua y Panamá en el siglo XVI. Su Historia y sus límites.—Documentos inéditos;* (Madrid, 1883, pág. 3.).

[2] *Ibídem:* pág. 27 («Itinerario y cuentas de Gil González Dávila, por el Tesorero Andrés de Cerezeda»).

expectativas en cuanto al logro de la esperada comunicación entre el Caribe y la Mar del Sur. Pero, igualmente, el futuro de aquellas regiones quedaba condicionado por las instituciones establecidas y la mentalidad e intereses imperantes en las zonas del Nuevo Mundo ya incorporadas al imperio español. En este sentido, es preciso no olvidar que la expedición de Gil González Dávila tenía lugar tan sólo a los treinta años de haberse llevado a cabo el descubrimiento colombino; es decir, dentro de los años de 1494 a 1530 que constituyeron la llamada fase del «oro antillano» (en la que con el oro de las islas se computó el logrado en Tierra Firme): un período en el cual el metal áureo tuvo absoluta primacía, al no haber hecho acto de presencia la plata más que de forma simbólica [3].

Por ello, aunque brevemente, conviene hacer referencia al desenvolvimiento de las relaciones hispano-indias durante aquel «ciclo del oro», conocer las motivaciones que podían impulsarlas teniendo en cuenta los antecedentes y las exigencias de índole económica que dinamizaban el proceso de expansión europea. Estas particularidades constituyen rasgos configuradores de los sucesos de la época: su consideración nos permitirá el mejor entendimiento de los hechos derivados del primer contacto español con los pueblos indígenas del litoral costarricense y nicaragüense del Pacífico.

Descubrimientos geográficos y mentalidad europea

Hay ocasiones en la Historia en que determinados acontecimientos, o por mejor decir la concurrencia de ciertas circunstancias, sirven de heraldo a una nueva era. Uno de esos momentos augurales surge a fines de la Edad Media y encarnará una de las más profundas transformaciones en el acaecer humano: el desbordamiento de Europa más allá de sus propios confines espaciales [4]. A partir de entonces, el hombre europeo —la minoría protagonista del proceso— se sentirá impelido por una necesidad de ruptura con los límites que le constreñían y arrastrado a superarlos por un impetuoso fluir de energías. La expansión occidental —más allá de la trascendente interrelación económica planetaria que planteará—, supondrá el comienzo de «la progresiva entrada en comunicación de casi todas las civilizaciones, en promesa, ya, de una historia *única* de la familia de los hombres» [5].

Pero esta proyección del Viejo Continente —que alcanzó su cenit en el transcurso del siglo XV y principios del XVI—, no surgió como fruto del azar, sino de la previa

[3] Según Hamilton *(«American Treasure and price revolution in Spain»)*, se inicia la llegada de plata a Sevilla en el tercer decenio del siglo XVI, aunque en principios su cantidad no fue importnte (148 Kg. de plata, frente a los 4.889 Kg. de oro en la década de 1521 a 1530). Partiendo de los datos sevillanos, desde 1503 a 1530 el oro llegado habría sumado 19.007 Kg. y 148 Kg. los de plata, por lo que teniendo en cuenta que la «ratio» oro-plata fue de 1 a 10,11 en aquellos años, el valor del oro que llegó fue unas 1.300 veces superior al de la plata recibida.

[4] Como antecedentes de los grandes descubrimento geográficos de los siglos XV y XVI, cabe registrar los viajes por vía terrestre, hacia Oriente, iniciados en la segunda mitad del siglo XIII (Piano di Carpine, los Polo, Guillermo de Rubriquis), y las expediciones marítimas por la fachada atlántica africana, a fines del siglo XIII (Guido y Hugo Vivaldi) y en la primera mitad del siglo XIV (Lancellotto Mallocello y los mallorquines Jaume Ferrer, Francesc Desvalers y Domingo Gual).

[5] CHAUNU, PIERRE: *La expansión europea (siglo XIII al XV)*. Ed. Labor, 1972, pág. 21.

existencia de unos hechos, medios e incitaciones que la posibilitaban, así como de la presión de complejas realidades económicas plenamente actuantes, aunque condicionadas por el nivel de desarrollo de las sociedades con las que occidente tomó contacto: de aquí las distintas formas de relación establecidas por los europeos en Guinea, América y Asia.

La irrupción de Europa en el orbe supuso el inicio de la Modernidad. Sin embargo, la proximidad cronológica del medievo y la vigencia de muchas de sus formas y modos de conducta implicó el trasvase a ultramar de prácticas e instituciones —jurídicas y económicas— de clara raigambre medieval. Así, el trato portugués con las costas africanas se inspiró en el modelo de las tradicionales factorías de comercio mediterráneas, o sistema de «a baratto», con intercambio de mercancías sin intervención monetaria. Igualmente, en la organización de los viajes de exploración y en los contratos que los regulaban, pervivieron ecos de los antiguos ejemplos itálicos de vínculo mercantil [6].

Inicialmente, el lucro en el trato comercial constituyó el móvil más evidente de las expediciones, y la factoría monopolizada el instrumento utilizado para su consecución. Respecto de los portugueses en Africa —como después los españoles durante los primeros años de su presencia antillana—, la conquista territorial fue precedida por la mera colonización mercantil. Pronto, sin embargo, en el caso del Nuevo Mundo, se rompió con el monopolio pactado al organizar su descubrimiento, propiciándose una más generalizada concesión de licencias para la conquista, señoreamiento y explotación de territorios y poblaciones [7]. De aquí que en la ulterior incorporación de la América continental, se actuase ya bajo la concepción del privilegio económico vinculado a los derechos feudales de conquista.

Esta pervivencia de las concepciones medievales se aprecia en la expansión castellana en el Atlántico y en la organización de la misma, ya que ciertas instituciones que serían esenciales en la América española, como los virreinatos, los adelantados y las encomiendas, venían teniendo ya vigencia en la península Ibérica. El contrato sobre las Canarias establecido entre Enrique III y Juan de Béthencourt, presentaba unas características puramente medievales parecidas a las que se establecerían, nueve décadas después, en las capitulaciones colombinas [8]. Estas capitulaciones —opina Chaunu— dieron a la América española, antes de nacer, un tono de arcaísmo jurídico. Por ejemplo, en cuanto a sus aspectos económicos, podemos considerar que el acuerdo entre Colón y los Reyes Católicos recogía ciertos criterios de un tradicional contrato

---

[6] Los modelos tradicionales —«commenda» y «colleganza»— eran sociedades mercantiles efímeras (establecidas para una sola operación). En la sociedad comanditaria, el socio viajero no aportaba capital; en las de «colleganza» o «societas maris», el comerciante viajero completaba la aportación del socio capitalista, contribuyendo con una fracción de capital a la empresa comercial que se emprendía.

[7] En el caso americano, según Chaunu (*op. cit.* pág. 141), «hasta 1516 la empresa del descubrimiento, de anexión y conquista tuvo por única base de partida Santo Domingo, y luego Santo Domingo y Cuba. *Por regla general la colonización precede a la conquista, no la conquista a la colonización.* Desde Santo Domingo, simple factoría adquirida en un principio sin violencia, se inició el proceso que desembocaría en la conquista».

[8] MASÍA, ANGELES: *Historiadores de Indias - América del Sur.* Estudio preliminar, pág. 17. (Ed. Bruguera, 1972).

de «colleganza», si bien prolongado en el tiempo: el descubridor (comerciante viajero) se aventuraba con su persona y aportaba un mínimo del capital en riesgo, en tanto que la Corona (socio capitalista) proporcionaba la mayor parte del capital requerido por la empresa, aunque físicamente no participaba en la expedición. Al distribuir los beneficios societarios, los gajes económicos del descubridor se completaron con la recepción de honores y privilegios permanentes [9], pero aunque la concepción medieval de las condiciones capituladas tenía pretensiones de perdurabilidad, la realidad acabó imponiéndose: el inviable monopolio que establecían no resistió ni una década y en 1499, por decisión del poderoso delegado de los reyes, don Juan Rodríguez de Fonseca, se concedió licencia (a Alonso de Ojeda) para explorar en dirección a Tierra Firme, con quiebra de la exclusiva del Almirante.

Roto el monopolio colombino, se multiplicarían las expediciones supuestamente descubridoras, pero en la práctica simples operaciones de «rescate» [10], al igual que se generalizaron las capturas, sometimiento y forzado servicio de la mano de obra indígena como fuente de beneficio compensatorio. Consiguientemente, la finalización de la concesión inicial significó que el Nuevo Mundo quedaba abierto a la conquista y explotación generalizada de recursos y poblaciones, pero ahora mediante expediciones organizadas y financiadas por particulares, aunque bajo autorización real. La nueva política supondría también propiciar la extensión y consolidación de la encomienda [11], entendida como retribución por los desembolsos y esfuerzos privados invertidos en las expediciones [12].

Decía José de Acosta en su *De procuranda indorum salute,* reflexionando sobre aquella institución, que *«habiendo los particulares descubierto y conquistado a sus expensas* gran parte del Nuevo Mundo, padeciendo increíbles trabajos y teniendo que vencer grandísimas dificultades», esto determinaba que las capitulaciones acordadas con el rey

---

[9] Las prerrogativas otorgadas a Colón consistían básicamente en su nombramiento vitalicio como Almirante, Virrey y Gobernador General «en las islas y tierras que por su mano e industria se descubrieren o ganaren» y la transmisión hereditaria de aquel Almirantazgo a sus sucesores. Económicamente, las Capitulaciones de Santa Fe estipulaban una financiación relativamente modesta de la operación (dos millones de maravedíes —según Chaunu—, o un millón seiscientos mil, el equivalente a 14 ó 15 Kg. de oro —según Pierre Vilar—). La Corona adelantaba 1.140.000 maravedíes y Colón un octavo de los demás gastos. La participación del genovés en los resultados del descubrimiento quedaba garantizada por el derecho al 10 por 100, deducidos todos los gastos, sobre «cualesquiera mercaderías, siquiera sean perlas preciosas, oro o plata, especería y otras cualquier cosas y mercaderías de cualquier especie, nombre y manera que sea que se compraren, trocaren, hallaren, ganaren o hubieren dentro de los límites de dicho almirantazgo».

[10] CHAUNU, PIERRE: *Op. cit.,* pág. 140.

[11] La encomienda castellana consistía en «la cesión, por el soberano, de territorio, ciudades, poblaciones, castillos y monasterios, con poderes de gobierno y *el derecho a percibir los ingresos, o una parte estipulada de ellos, y los servicios debidos a la Corona por los habitantes comprendidos en su área...* En su aspecto jurisdiccional, la encomienda fue un cargo de gobierno, el comendador o encomendero, ejerciendo la autoridad de la Corona en el área afectada; y en su aspecto territorial constituía un patrimonio temporal». (Robert. S. Chamberlain: «Castilian Backgrounds of the Repartimiento-Encomienda, págs. 19-66) citado por LESLEY BYRD SIMPSON en *Los conquistadores y el indio americano.* Ed. Península, 1970 (pág. 26, nota 25).

[12] La encomienda indiana —retoño en el Nuevo Mundo del sistema feudal español—, fue introducida en 1502 en la isla Española por el gobernador fray Nicolás de Ovando, interpretando la aplicación de las instrucciones que traía para su gobierno, en un intento de regularizar las relaciones hispano-indígenas y

fueran «que cada uno tuviese para sí y para su primer sucesor, por dos vidas, los indios que conquistase, quedando después libre el rey de encomendarlos a quien plugiere. *Fue, por tanto, por estipendio de milicia y premio de victoria como fueron dados los indios a los españoles»* [13]; la diferente forma de llevar a cabo España la explotación del Nuevo Continente, respecto a la de Portugal su imperio, radicaba, para Acosta, en que las Indias portuguesas «como *todas fueron conquistadas bajo los auspicios y con el oro de sus reyes,* pudo quedar todo el dominio y mando en la monarquía, sin justa queja y agravio de los particulares. *Pero en las Indias de Castilla es muy distinto* —decía— *puesto que la iniciativa privada puso la mayor parte».* Vemos claramente expresados, en estas frases, los criterios de explotación particular y la defensa de los intereses privados que alentarían y serían el substrato de la conquista y establecimiento hispanos en América.

Es indudable que una de las motivaciones esenciales de la aventura colombina fue la búsqueda de oro. Como señala Vilar, las páginas del diario del Almirante, entre la fecha del descubrimiento y la del retorno de su primer viaje, recogen, al menos, 65 alusiones o menciones colectivas al metal áureo [14]; y ello era natural, pues no en vano el oro, a fines del siglo XV, era tanto símbolo y expresión de riqueza como producto cuyo logro resultaba altamente rentable. A lo largo de la centuria y, fundamentalmente, en su segunda mitad, la escasez de metal noble respecto a las necesidades de acuñación y circulación monetarias derivadas del crecimiento económico hacían sentir una auténtica «hambre de oro».

Con la superación de las calamidades padecidas en el siglo anterior se había reiniciado el desarrollo europeo. Por ello, desde 1450, ante la mayor actividad económica y valor de las transacciones, la escasez áurea existente no sólo incidía en

---

resolver problemas acuciantes. (Una de esas instruccioes reales decía: *«hacer a los indios servir en tareas necesarias a nuestro servicio».)* Ovando, ante la situación de escasez de provisiones y hambre generalizada que encontró en Santo Domingo, se vio forzado a interpretar la aplicación de aquella cláusula y «la natural solución que se le ocurrió —según L. Byrd Simpson— fue trasladar a la Española el sistema de *encomienda,* con el cual estaba familiarizado». Posteriormente, en Real Cédula que autorizaba aquella decisión, la Reina Católica decía: «... porque Nos deseamos que... comunicando los dichos indios con los cristianos que en la dicha Isla están, y andando y tratando con ellos y ayudándolos unos a los otros para que la dicha Isla se labre y pueble, y aumenten los frutos de ella y *se coja el oro que en ella hubiere* para que estos mis reinos y los vecinos de ella sean aprovechados... en adelante compeláis y apremiéis a los dichos indios que traten y conversen con los cristianos de la dicha Isla, y trabajen en sus edificios, y *coger y sacar oro* y otros metales, y en hacer granjerías y mantenimientos para los cristianos vecinos y moradores de la dicha Isla; y hagáis pagar a cada uno el día que trabajare... lo cual hagan y cumplan como personas libres como lo son, y no como siervos... y no consintáis ni deis lugar a que ninguna persona les hagan mal ni daño ni otro desaguisado alguno» (La Reina Isabel a Ovando, 20 diciembre 1503: *Colección de Documentos Inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas,* XXI, 209-212; cif. L. Byrd Simposon: *Op. cit,* pág. 27).

Desgraciadamente, tales intenciones de la reina no siempre tuvieron efectividad. Para L. B. Simpson la decisión de la Reina Católica «no fue, en teoría, más opresiva que la servidumbre europea de su época. En la práctica, por supuesto, fue mucho más brutal, porque no había ningún lazo inmediato de simpatía entre el señor y el siervo, que eran de razas, lenguas y culturas diferentes».

[13] ACOSTA, JOSÉ DE: *De procuranda indorum salute.* Según BAE-LXXXIII, citado por Angeles Masía: *Op. cit,* pág. 848). Las «Leyes Nuevas» de 1542 establecían en su artículo 35 la extinción de la encomienda a la muerte del encomendero. En 1545 se amplió a un heredero.

[14] VILAR, PIERRE: *Oro y moneda en la Historia (1450-1920.* Ed. Ariel, 1969 (pág. 65).

su cotización, sino que el incremento productivo experimentado en muchos artículos provocaba la caída de los precios de estas mercancías con referencia al del oro. Se producía, pues, una valorización de los metales preciosos, un alza en su precio que hacía que la búsqueda de oro —de hallarse— fuera una actividad sumamente remuneradora.

El esfuerzo portugués por acceder directamente a las fuentes auríferas guineanas, pese a haber sido coronado por el éxito, no supuso para Europa un significativo descenso en el precio del oro o el incremento en el de las restantes mercancías, pues, como precisa P. Vilar *«el oro portugués llegó pronto, progresivamente y no era superabundante»* [15]. Los logros lusitanos en Africa y las islas atlánticas (Madeira, Cabo Verde y Azores) sí repercutieron positivamente en su economía, aunque no cabe ignorar el decisivo papel que en ello tuvieron, además del oro, otros factores (azúcar, malagueta) y, sobre todo, el comercio de esclavos.

Con estos antecedentes no es de extrañar que la experiencia lusitana de Colón hubiera predispuesto la conducta del genovés, respecto al oro y la esclavitud [16], hacia el modelo que trataría de poner en práctica en la Española a partir de 1494, tras constatar las posibilidades de la explotación aurífera mediante la sumisión violenta de los indígenas —política continuada por los gobernadores que le sucedieron—, y que sería una de las causas de la despoblación de la isla [17].

Pronto la escasez de mano de obra en los «placeres» auríferos condujo a la captura de indígenas en otros territorios. Así, Cristóbal Guerra obtuvo licencia real en 1503 para explorar la Costa de las Perlas; en la capitulación se le otorgaba permiso «para tomar indios, hombres y mujeres, como esclavos», y aunque tal esclavización estaba prohibida con carácter general, se exceptuaba —y éste era el caso— la de los caníbales (caribes) que ofrecían resistencia, como también la de los propios esclavos de los indios —generalmente prisioneros de sus luchas tribales— que los caciques vendían, siendo llamados «indios de rescate» [18].

La intensificación de la explotación del oro fue correlativa con el descenso demográfico experimentado en la Española, y esto llevó a que posteriormente el

---

[15] *Ibídem*, pág. 58.

[16] «La idea del tráfico de esclavos... estaba dentro de la lógica del tráfico italiano en el Mediterráneo (y) del tráfico portugués en Africa. Esta idea, presentada varias veces, había sido rechazada ya por la conciencia cristiana de Isabel» (Chaunu: *op. cit.*, pág. 134).

[17] Según Pierre Chaunu, la rápida despoblación de la Española sería producida por varias causas coincidentes: el choque microbiano; el abandono voluntario de cultivos, realizado por los indígenas para provocar una hambruna que obligara a retirarse al invasor y las enormes pérdidas humanas experimentadas por los nativos en el combate (Chaunu: *op. cit*, págs. 135-136).

En nuestra opinión, aunque la superioridad táctica y de armamento de los españoles convirtiera en matanza los enfrentamientos con los indígenas, ello no pudo ser causa decisiva de la despoblación experimentada. Por expeditivos que fueran los medios empleados en la batalla (utilización de perros de presa), el armamento utilizado en la época no era de exterminio masivo; además el interés español no radicaba en la extinción de los nativos, sino en su utilización como mano de obra sometida.

[18] *Colección de Documentos Inéditos...* Tomo XXI, 187-193 (citado por L. Byrd Simpson: *op. cit.* pági nas 19-20). Por otra parte, es de tener en cuenta que aunque la esclavitud fue un mal practicado por los hispanos en el Nuevo Mundo, no fueron allí sus introductores: los propios indígenas la practicaban antes de la conquista y, en ocasiones, con fines de antropofagia y de sacrificos rituales.

gobernador Ovando recomendara traer indios de las «islas inservibles» (las Bahamas, así conceptuadas por carecer de metal precioso), lo que mereció la aprobación del rey Fernando en 1509 [19]. Estos indígenas no eran propiamente esclavos, sino *naborias perpetuos,* un concepto que era familiar en la mentalidad feudal —*«vasallos patrimoniales»*— o siervos no ligados a la tierra, en tanto que los indígenas de la Española, considerados como simples naborias, eran siervos que debían dedicar dos terceras partes de su tiempo de trabajo al encomendero de quien dependían, empleando el tercio restante en el cultivo de sus propias cosechas. Los indios traídos de fuera de la isla, por no tener tierra propia que cultivar para su subsistencia, venían forzados al servicio exclusivo y permanente de sus amos: de ahí su denominación de «naborias perpetuos» [20].

La sucesiva instalación hispana en otras de las grandes Antillas y su correspondiente explotación aurífera, generalizó también en ellas el problema de la escasez de fuerza de trabajo. Consiguientemente, a ciertos españoles les fueron concedidas licencias para la captura de indígenas, permitiéndoles quedarse con la mitad de los secuestrados, si bien pagando a las autoridades un gravamen de medio peso por cada cautivo; el resto de los aprehendidos se reservaba para la propia Corona. La frecuencia de estas expediciones favoreció la ampliación de los conocimientos geográficos a partir de las bases antillanas, como sucedió con el descubrimiento de Yucatán por Hernádez de Córdoba [21], y lo mismo acaecería en las expediciones a Pánuco. Al margen de estas capturas de indios, también existió la esclavización como castigo: se procedió —ya en Tierra Firme— a «herrar por esclavos los indios que hubiesen dado primero la obediencia a Su Magestad y después de dada se volviesen o hubiesen vuelto a levantar, y en las paces haber muerto cristianos por traición« [22], lo que se generalizó con los que guerreaban negándose a rendir acatamiento al monarca [23].

Por tanto, al igual que en las islas, también en Tierra Firme acabó extendiéndose la esclavitud y el repartimiento de indios. Esto permitió al conquistador lograr riqueza o una subsistencia parasitaria, bien a costa del trabajo forzado del esclavo o merced a los servicios y tributos satisfechos por los indígenas de encomienda, aunque siempre con la obligación impuesta al encomendero de que «... los industriéis y enseñéis en las cosas de Nuestra Santa Fé Católica y tratéis conforme a las Ordenanzas Reales que están hechas y se hicieren para el bien y aumento de los dichos indios». La prestación laboral del indígena, inicialmente concebida como servicio en tareas públicas a la Corona (vid. nota 12) fue posteriormente autorizada en beneficio directo del enco-

---

[19] *Ibídem.* Tomo XXXI, 424-431 (citado por L. Byrd Simpson: *op. cit.*, pág. 35).

[20] BYRD SIMPSON, LESLEY: *Op. cit.*, pág. 253 (nota 15).

[21] DÍAZ DEL CASTILLO, BERNAL: *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España.* Ed. Espasa-Calpe, 1955; pág. 17. Bernal Díaz, partícipe en dicha expedición, señalaba que Diego Velázquez, gobernador de Cuba, había aportado, de fiado, una nave «con la condición de que primero... habíamos de ir... a unas isletas que estaban entre Cuba y Honduras... y que habíamos de ir de guerra y cargar los navíos de indios de aquellas islas, para pagar con indios el barco, para servirse de ellos por esclavos».

[22] *Ibídem* (pág. 645; nota 1).

[23] BYRD SIMPSON, LESLEY: *Op. cit.*, pág. 78.

mendero («... para que de ellos vos sirváis y aprovechéis a vuestras haciendas y granjerías») [24].

Bajo ese criterio, las Leyes de Burgos de 1512 regularon las relaciones hispano-indígenas durante los tres decenios siguientes [25]. Finalmente, las *«Leyes Nuevas de las Indias, para el buen tratamiento y conservación de los indios»*, de 1542, impusieron la reducción del servicio personal de los aborígenes, la regulación de sus tributos, la supresión de la esclavitud de los indios, la emancipación de los que eran esclavos, y todavía más importante: la prohibición en el futuro de crear nuevas encomiendas, mandando incorporar a la Corona las existentes a la muerte de sus poseedores [26], aspecto este último que fue derogado en 1545, aunque restringiendo la sucesión a un heredero solamente. La aplicación de las «Leyes Nuevas» provocó una reacción tan violenta en los encomenderos, que sólo la firme autoridad de la metrópoli, aunque con dificultades, pudo superar la resistencia y rebeldía que despertó [27].

En el marco de este proceso que hemos sintetizado se llevó a cabo la expedición de Gil González Dávila. Sus referencias al oro, a los indígenas y sus descripciones geográficas hay que valorarlas dentro de la mentalidad de la época y en las circunstancias que entonces tenían plena vigencia.

Expedición a Nicaragua del capitán Gil González Dávila: su itinerario y cuentas

El año 1519 registró dos significativos acontecimientos: en Europa, el Rey Carlos de España era elegido Emperador de Alemania; en América, Hernán Cortés iniciaba la conquista de Méjico. También en el mismo año, aunque con menor importancia, otro hecho producido en Europa afectaría a ciertos territorios centroamericanos: el 18 de junio de 1519, en Barcelona, el piloto Andrés Niño concertaba con el monarca una capitulación por la que éste concedía permiso para «ir a descubrir, por el Mar del Sur, hasta mil leguas a Poniente de mar o de tierra». Como capitán de la armada se nombraba a Gil González Dávila, residente en la Española, designándose a Andrés Cerezeda, oficial del monarca, como Tesorero de la expedición.

Gil González Dávila y Benavides, hidalgo abulense, había pasado a América participando en la armada a Tierra Firme del capitán Pedro Arias («Pedrarias») Dávila. Nombrado Contador de la isla Española en 1511, allí, en la ciudad de Santo Domingo,

---

[24] Texto de la encomienda otorgada por el gobernador del Yucatán a Antonio de Vergara (citado por L. Byrd Simpson: *op. cit.*, pág. 191).

[25] BYRD SIMPSON, LESLEY: *Op. cit.*, pág. 47.

[26] *Ibidem*, págs. 147-160.

[27] Para hacer cumplir las «Leyes Nuevas» la Corona comisionó a Blasco Núñez Vela, en el Perú; a Francisco Tello de Sandoval, para Nueva España; a Miguel Díaz de Armendáriz, en Tierra Firme, y a Alonso López de Cerrato, para las Antillas y Costa de las Perlas. De ellos, el primero fue decapitado durante la rebelión de Gonzalo Pizarro. En Nueva España el comisionado se vio obligado a retrasar la aplicación de las «Leyes Nuevas», hasta que fue prorrogada la sucesión en las encomiendas a un heredero, pese a lo cual en 1566 se produjo la rebelión y ejecución de los hermanos Dávila —hijos de Gil González Dávila— (citado por Byrd Simpson: *op. cit.* págs. 151-160).

dado su cargo, posiblemente tomó parte en el comercio de esclavos indios procedentes de las Lucayas o Bahamas [28]. El declinar de las posibilidades económicas que ofrecía la explotación de la Española, su espíritu de hombre de acción y la experiencia de su estancia anterior en Tierra Firme le indujeron a participar en la nueva empresa descubridora, en la que sus cualidades le hacían la persona precisa para dirigirla.

Los preparativos de la expedición fueron rápidos y se hicieron en Sevilla. El costo de la misma ascendió a menos de cuatro millones de maravedíes (3.795.823), incluyéndose en dicho importe el valor de tres navíos, con mercaderías y provisiones: la nao *«Santa María de la Merced»*, de 100 toneles; la *«Santa María de la Consolación»*, de 75, y la *«Victoria»*, de 56 (en total, 231 toneles de arqueo, equivalentes a unas 193 toneladas) [29].

La financiación de la empresa se efectuó de la siguiente forma: 358.941 maravedíes fueron contribución de Gil González Dávila; 551.814, aportados por Cristóbal de Haro; el piloto Andrés Niño entregó 1.058.068 maravedíes, y, finalmente, los 1.827.000 de maravedíes restantes (4.200 castellanos), fueron aportados por la Corona.

Embarcaron los expedicionarios en Sanlúcar de Barrameda el 13 de septiembre de 1519, y arribados a la isla Española completaron allí lo necesario para atravesar el istmo de Darién y poder construir en el Mar del Sur los navíos con lo que llevar a cabo los descubrimientos que pretendían [30]. Cruzado el Caribe, recalaron en Acla (Tierra Firme) en enero de 1520, desde donde por vía terrestre iniciaron el tránsito a través del istmo, en unas durísimas jornadas, abriéndose paso por escabrosas montañas hasta alcanzar la Mar del Sur. Allí, remontando el río de las Balsas —hasta dar con la madera adecuada—, construyeron cuatro navíos que perdieron, trasladándose después a la isla de las Perlas donde rehicieron nuevamente las embarcaciones.

Finalmente, al cabo de dos años de su llegada a Tierra Firme, iniciaba Gil González su exploración desde aquella isla: esto acaecía el 21 de enero de 1522. «Me partí —escribía al Emperador— a hazer el descubrimiento que vuestra magestad me mandó hazer por la Mar del Sur al Poniente»; es decir, la navegación siguiendo la costa centroamericana del Pacífico, progresando más allá del golfo de Nicoya hasta donde había llegado, por vía marítima, la expedición ordenada en 1519 por el gobernador de Castilla del Oro, Pedrarias Dávila [31].

---

[28] La escasez de mano de obra en la Española hizo que Fernando el Católico autorizase el traer indios esclavos para las explotaciones reales: «... un tal Gil González parece que le había escrito ofreciéndose a traer indios de las islas *«inservibles»* más baratos. El Rey ordenó a Diego Colón llegar a un acuerdo con González y sugirió que podía ofrecerle que se quedara con una cuarta parte de lo obtenido de los indios, para él y sus socios» (citado por L. Byrd Simpson: *op. cit*, pág. 36).

[29] En el arqueo de embarcaciones un tonel equivale a los 5/6 de una tonelada.

[30] Desde Darién, Gil González comunicaba al Rey haber adquirido en la Española «treinta e cinco yeguas, e dos bueyes e dos carretas, ansí para descargar la ropa de las naos en Tierra Firme, como para pasar a la otra Mar del Sur toda la pez e estopa e clavazón e xarcia e mantenimientos con que se fazen las naos en que se a de fazer el descobrimiento de la dicha mar». *(«Carta de Gil González al Rey, desde Darién,* 12 de julio de 1520». Colecc. Torres de Mendoza. Tomo XXXV; cif. Peralta, Manuel M., *op. cit.* pág. 31.

[31] Por mandato de Pedrarias Dávila, su Alcalde Mayor el licenciado Gaspar de Espinosa penetró por vía terrestre, hasta Burica (en Costa Rica, a poniente del Río Grande), desde donde retornó a Panamá fundando durante este regreso, en 1520, la villa de Natá. Por vía marítima, la expedición de Espinosa

Tras tocar en las islas de Ceguaco, Madera y Cebo, y sin haber aún recorrido 100 leguas por la costa al Poniene, la rotura de la vasija del agua y el estar «tocados de broma» los cascos de los navíos, le obligó a desembarcar y esperar el retorno desde Panamá de un bergantín con pez para embrearlos. Tratando de evitar consumir provisiones —pues el lugar de la reparación no ofrecía mantenimentos—, le hizo dejar a Niño con los hombres que habían de efectuarla, en tanto él penetraba al interior con cien hombres, «... para sostenerme con ellos —decía— caminando yo siempre por la tierra adentro al Poniente, metido algunas veces tan lexos de la costa por hallar poblado donde me sostuviesen, que muchas veces me hallé arrepentido; dexe mandado a Andrés Niño... que venida la pez y adobados y hecha la vasija para el agua, que se viniesen la costa abaxo al Poniente, y que andadas 80 o 100 leguas si llegase antes que yo, me esperase en el mejor puerto que por la comarca hallase, porque así lo haría yo si llegase primero y andando yo en este medio tiempo por la tierra adentro, sosteniéndome y tornando cristianos muchos caciques e yndios.»

Sorprendidos por una riada en un terreno entre cursos de agua, «una ysla que tenía 10 leguas de largo y 6 de ancho, la qual hazía dos braços de un rio, el más poderoso que yo aya visto en Castilla» [32], tuvieron que hacer balsas y dejarse ir en ellas, río abajo, hasta llegar al mar. Desde allí, caminando por la costa hacia Poniente, el grupo de Gil González alcanzó el golfo de San Vicente [33], donde se reunió con Andrés Niño que les esperaba con los navíos reparados. Posteriormente decidieron, puesto que «... ya aviamos començado a topar mayores caciques», que el capitán, con cien hombres y cuatro caballos, proseguiría los descubrimientos por tierra «con pensamiento de pacificar los caciques que topase y hazellos vasallos de vuestra magestad por toda manera de bien, *y a los que no quisiesen, hazerselo hazer por fuerça como lo hice»*, según escribía Gil González al monarca.

Consiguientemente, concertó con Niño que éste, con dos navíos, continuaría la navegación al Poniente, midiendo y contando las leguas de costa recorridas [34], en tanto que las otras dos embarcaciones permanecerían en el golfo de San Vicente a la espera del retorno de las dos expediciones y custodiando «los 40 mill castellanos que ya teníamos».

Reemprendida la marcha por tierra, hizo Gil González —según decía— «muchos caciques amigos y vasallos de vuestra magestad, tornándose todos cristianos *muy de su voluntad»* y, tras alcanzar el territorio Nicoya, logró la expedición una de sus más fructuosas estancias: «llegué —relataba el descubridor— a un cacique llamado Nicoya, el cual me dio de presente 14 mill castellanos de oro, y se tornaron cristianos 6 mill y tantas personas con él, y sus mugeres y principales [35]; quedaron tan cristianos en diez días que estube allí, que cuando me partí me dixo el cacique que pues ya él no

descubrió el golfo de Osa o Dulce, la isla del Caño y el golfo de Chira o Sanlúcar, actualmente golfo de Nicoya (Costa Rica).

[32] Posiblemente el río de Pirrio, en Costa Rica.

[33] El golfo de San Vicente es la bahía de Caldera, en el golfo de Nicoya. La comarca que baña se llama Chorotega.

[34] La exploración de Andrés Niño llegaría al golfo de Tehuantepec, en Méjico.

[35] Según las cuentas de Cerezeda, exactamente habrían sido 13.442 pesos o castellanos y 6.063 bautizados.

había de hablar con sus ídolos, que me los llebase, y dióme seys estatuas de oro de grandura de un palmo».

A nueve leguas del asentamiento del cacique Nicoya, en territorio del cacique Corevisi, Gil González Dávila tendría noticia del lugar donde aquellos indígenas obtenían oro. Según el itinerario del Tesorero Cerezeda, había seis leguas del cacique Corevisi «a las *minas* de Chira». Esta denominación de *«mina»* respondía realmente a la explotación de un *«placer»* (arenal de un río donde la corriente deposita partículas de oro, por lo que la búsqueda y obtención de pepitas auríferas se lleva a cabo lavando las arenas en una especie de bandeja o «batea») [36]. Sobre las *«minas»* de Chira, decía el Tesorero que Gil González había ido a verlas y que *«sacáronse con una batea, en obra de tres horas, 10 pesos, 4 tomines de oro bajo»* [37]. El rendimiento de tal «placer» era, por tanto, extraordinario, aunque posiblemente exagerado: la fantasía y la esperanza de hallazgos fabulosos desorbitaban la realidad.

En efecto, otro cronista de la época, ponderando la riqueza aurífera de Veragua, señalaba: «... es la tierra toda lastrada de oro... cada negro *saca por lo menos un peso cada día,* y en todos los ríos y quebradas se hallan buenas minas y nacimiento dello, y *el oro llega a la ley»* [38]. En contraste, el rendimiento en Chira —según la afirmación de Cerezeda— sería de 31 pesos y medio por nueve horas de trabajo, aunque advertía que la calidad era «oro bajo».

Consiguientemente, con independencia de su diferente ley, en el caso de Veragua se lograba un kilogramo de oro en 218 días de trabajo, en tanto que en Chira se obtenía la misma cantidad de metal en tan sólo siete días de labor, lo que parece exagerado.

Reiniciada la marcha de la expedición, a unas cincuenta leguas a Poniente tuvo noticia de la existencia de un poderoso cacique llamado Nicaragua, por lo que —según Gil González— «muchos de los yndios principales que comigo llevava me aconsejavan que no fuese allá... pero la verdad es que yo iba determinado de no bolver atrás hasta hallar quien me estorvase por fuerça de armas y de yr adelante».

En esa disposición llegó a una jornada de aquel cacique, mandando a las lenguas (intérpretes) que llevaba que comunicaran al cacique lo que solía decir a los indígenas con los que tomaba contacto, «y es —precisaba— que yo hera un capitán que el gran Rey de los cristianos enbiaba por aquellas partes a dezir a todos los caciques o señores dellas, que supiesen todos que en el cielo, más arriba del sol, ay un Señor que hizo todas las cosas y los onbres, y que los que esto creen van aRiba donde él está, y los

---

[36] El trabajo en un *placer* aurífero, según Vilar, era una tarea «más fastidiosa que agotadora», pero que repercutió en el descenso demográfico indígena. El traslado de asentamiento de los indios, según los *placeres* se agotaban «arranca la mano de obra de sus ocupaciones agrícolas y de sus tradiciones; los cultivos de que dependía su subsistencia desaparecen; acostumbrados a trabajos lentos y discontinuos, los organismos de los indios no resisten; sobre todo la mano de obra femenina es movilizada y rotas, así, las costumbres de maternidad y de lactancia, todo predispone a las epidemias. Entonces la población se hunde...» (P. Vilar, *op. cit.*, pág. 123).

[37] El oro es un metal de ley variable, considerándose de 24 quilates el «oro fino». En el tesoro de Atahualpa, la ley osciló de 4 a 22 quilates, es decir, de 2 a 11 dozavos de «oro fino». (Ibídem, pág. 120).

[38] VILAR PIERRE: *Op. cit.*, pág. 115.

que son cristianos van a un fuego que está debaxo de la tierra, y que a todos los caciques y señores de do hazia el sol nace lo abia dicho, y todos lo creen así y lo tienen por señor y son cristianos y quedan por vasallos del gran Rey de Castilla, y que a todos los caciques y señores de do hazia el sol se pone lo tengo que dezir porque este mismo Dios así lo manda...»

Recibido y aposentado pacíficamente en el pueblo Nicaragua, hubo al otro día intercambio de obsequios. Gil González describía así el trueque realizado: «me presentó (el cacique) parte de quinze mill castellanos que en todo me dio, y yo le di una Ropa de seda y una gorra de grana y una camisa mía y otras cosas de Castilla, muchas». En cuanto a la conversión de los indígenas, la ingenua fe de Gil González le hacía creer, con entusiasmo, tanto en el éxito de su catequesis como en la docilidad de los catecúmenos: «... en dos o tres días que se le habló en las cosas de Dios, bino a querer ser cristiano, él y todos sus yndios e mugeres, en que se babtizaron en un día 9.017 ánimas, chicas y grandes y con tanta voluntad y tanta atención, que digo verdad a vuestra magestad que vi llorar algunos conpañeros de devoción, y diziendo los primeros a ellos y a ellas... que este Dios que hizo todas las cosas, no quiere que nadie se torne cristiano contra su voluntad.» Pronto comprobaron, sin embargo, que tal aceptación no estaba arraigada y que aquella docilidad no tardaría en cambiar.

Pasados ocho días, avanzó la expedición seis leguas más allá del asentamiento Nicaragua, llegando a la zona de Nochari, donde encontró seis pueblos distantes unos de otros de legua y media a dos leguas, y con dos mil vecinos cada uno de ellos. Acudieron sus principales al alojamiento de los españoles, haciéndoles presente —según decía Gil González— *«de oro, esclavos y comida, como es su costumbre»*, y conocedores de la conversión del cacique Nicaragua, también «casi sin hablar se lo vinieron a querello ser, y cada día se venía a babtizar un señor que cada pueblo con su gente».

Sin embargo, a poco de alcanzarse las zonas de mayor poblamiento, el éxito de la expedición tocaría a su fin. En efecto, «estando en medio de esta buena obra» —comentaba Gil González— la noticia de la llegada de los españoles fue conocida por otros grandes caciques de más adelante, y uno de ellos, de nombre Diriangen, acudió al campamento hispano: «truxo consigo hasta quinientos onbres, cada uno con una pava o dos en las manos, y tras ellos diez pendones y tras ellos diez e siete mugeres, todas casi cubiertas de patenas de oro y dozientas y tantas hachas de oro baxo, que pesaba todo diez e ocho mill castellanos, y más atrás, cerca de sí y de sus principales, venían cinco tronpetas, y en llegando cerca de la puerta de mi posada tocaron un rato y acabado entraron a verme con las mugeres y el oro; mandéles preguntar —continuaba Gil González— a que venían y dixeron que a ver quienes heramos que les avían dicho que heramos una gente con barvas y que andávamos encima de unas alimañas; que por ver quienes heramos y lo que queríamos venían a vernos. Yo mandé a la lengua que les dixese todo lo que se avía dicho al cacique Nicaragua, y ellos respondieron que todos querían ser cristianos; preguntéles que quando querían babtizarse, dixeron que ellos vernían dende a tres días a ello...»

Pero aquella piadosa visita no tuvo lugar; por el contrario, lo fue como intento de sorpresa bélica. Desencantadamente, el capitán español escribía: «como al diablo

no le plaze de la salvación de los onbres, hízoles mudar de propósito»; y más racionalmente concluía: «creo que fué la causa vernos tan pocos». Así, estando a la espera de su llegada para el bautismo, «... dan sobre nosotros tres o quatro mil yndios de guerra... y como llegaron de golpe a la plaza arremetieron a nosotros y nosotros a ellos... Y después de habernos derrivado seys o siete onbres en el suelo heridos, y llevarnos un onbre en peso, vivo, sin querello matar a lo que parescía, aviendo yo arremetido con los cavallos y andando entre ellos pusiéronse en huyda, y seguido el alcance por los nuestros y acuchillándolos de pie los que podían y los de cavallo alanceando los que topávamos, hechámolos fuera del pueblo... no consentí que nadie pasase adelante, porque me paresció que si en el campo nos tobiesen verían que heramos tan pocos que osarían bolver sobre nosotros y que no bastaríamos con ellos; y aún también se me acordó que quedava la posada sola con el oro y la ropa, y que los del pueblo podría ser que no nos fuesen leales... y por esto lo más presto que pude truxe mi gentezilla, aunque en los ánimos más que gente, a ponella otra vez en orden delante de mi posada... aunque después de vista la flaqueza de nuestra gente y (que) los heridos y el oro se aventuraba... y de los del pueblo no teníamos seguridad, con este parecer me torné de allí con pensamiento que, buelto a tierra de cristianos, aunque estaba bien lexos, podía tomar alguna más gente y cavallos y tornar a castigar y hazer de pazes aquella gente.»

Así finalizó la progresión por tierra, hacia Poniente, de Gil González Dávila. Pero su retorno hasta el golfo de San Vicente, por tierras antes pacificadas, también tuvo que hacerlo combatiendo «pues como el gran cacique Nicaragua, por do yo avía pasado, supiese que yo me venía despues de aver peleado con el otro Diriangen y sus valedores, y supiese que llevávamos cantidad de oro, pensó él y los suyos tomárnoslo y matarnos, según lo que después paresció, que por muy estenso va sabida la verdad dello...; al pasar de su pueblo, puse esa poquilla de gente que traya, que hera hasta sesenta onbres sanos, en la mejor orden que me pareció... y desta manera pasé por el pueblo; ya que estavamos fuera del, comiençan yndios a venir y dezir a los yndios que nos llebavan las cargas que las soltasen y huyesen con ellas... súpitamente comiençan a salir gente con armas y de guerra del pueblo... y la gente que del pueblo salía hera ynnumerable y mucha parte dellos con arcos y flechas, y comiençan a llegarse a nosotros con la mayor grita del mundo tirando flechas... plugo a Dios y a su bendita Madre que ningún onbre ni oro perdimos... Esa noche puse en orden la gente, así los dolientes e heridos que trayamos, como la gente sana... y hecho esto, a media noche, con la luna me partí... y puestos en esa orden caminé esa noche y todas las otras y los días hasta que llegué al golfo de San Viceynte, donde nos despartimos yo y Andrés Niño, quando fué a descobrir, y hallé que avía ocho o diez días que heran venidos y que avían descubierto trescientas e cinquenta leguas del golfo de San Viceynte al Poniente... llegaron por la costa hasta ponerse en diez e siete grados e medio... [39] Llegado yo al golfo de San Viceynte, hallé que el navío mayor de los quatro que teníamos no se podía tener encima del agua, y en los otros y en canoas de yndios me embarqué con toda la gente, aunque con harta aventura, y bine, mediante Dios, a

[39] La expedición marítima de Andrés Niño llegó hasta el golfo mejicano de Tehuantepec.

Panamá, con harto riesgo por la falta de los navíos, adonde hize fundir el oro conforme a la ynstrucción que vuestra magestad me mandó dar.»

Concluía Gil González Dávila su Relación al monarca, confirmando el haber mantenido en su expedición una política pacificadora de los territorios descubiertos, pese a que su interés personal y beneficio particular habría radicado en saquear o hacer la guerra a aquellos pueblos, según derecho que le reconocía la instrucción real de la expedición: «Si vuestra magestad —decía— quisiere ver bien probada la yntinción que tube en hazer los caciques que topé de paz, ha de saber que vuestra magestad me haze merced en mi ynstrución que de todas las cabalgadas o presas que hiziere aya quatrocientos ducados de valor, valiendo la dicha cavalgada o presa diez mill ducados, y si valiere menos la veyntena parte; y tube tanta gana de hazellos de paz que jamás hize en ellos presa ni cavalgada ninguna, puesto que muchos dellos dieron causa a que se hiziese, y por esto de todos ciento y doze mill castellanos de oro, que me pudiera caber *quatro mill castellanos y más,* no quise tomar como capitán sino una patena de oro que pesó ciento e quarenta e quatro pesos de oro; testigos de esto son los oficiales de vuestra magestad que allá van, a los quales en esto me remito [40].

El resultado de la expedición autorizaba a Gil González Dávila a concluir su escrito con expresiones de justo orgullo por el éxito logrado: «Enbió Relación de todas las cosas y hechos que con los caciques me acaescieron, como dellos da fee un escrivano que dello tubo cargo desde que el descubrimiento se començo hasta bolver a Panamá, en lo qual, demás de otras cosas muchas, vuestra magestad podrá ver que a ningún capitán delos que a estas partes han pasado no ha hecho Dios tanto fabor como a mi, lo qual todo creo ha manado de la buena ventura de vuestra magestad, porque cinco o seys cosas señaladas que me han acaescido, nunca ninguno gozó dellas como yo: la primera, *que nunca ninguno descubrió tantas leguas a pie por tierra nueba como yo y con tan poca gente;* la segunda, *que nunca ninguno tornó tantos cristianos, porque se babtizaron 32 mill y tantos pidiéndolo ellos;* la tercera, *que nunca ninguno sacó de un entrada tanto número de castellanos de oro;* la quarta, *que nunca ninguno peleó con tantos yndios las veces que yo, que no le matasen algún cristiano como a mí;* la quinta, *que nunca ninguno ha venido a descobrir, que no bolbiese perdidos los dineros de la costa sino yo,* por lo qual Dios Nuestro Señor sea loado por siempre.»

El informe de Gil González Dávila se completaba con un cómputo del Tesorero de la expedición, Andrés de Cerezeda, que reproducimos literalmente, y que permite conocer los pueblos con los que se tomó contacto, el itinerario seguido, la riqueza obtenida y las conversiones logradas. (Los datos numéricos aportados por Cerezeda quedan tabulados en el cuadro I.)

[40] Portadores del oro remitido a España por Gil González Dávila fueron el Tesorero real Andrés de Cerezeda y el Contador real Francisco de Salazar. También traían para el Emperador la Relación escrita del descubrimiento.

Cuadro I

Referencia	CONVERSIONES (Animas)	ORO Pesos	ORO Tomines	LEGUAS Mar	LEGUAS Tierra
1	184	1.844	7	50	
2	—	86	4	15	
3	37	1.095	4	12	
4	6	39	4		
5	8	54			5
6	44	339			6
7	64	90			3
8	47	433	6		10
9	13	465			8
10	6	418	4		9
11	3	541			12
12	—	112			13
13	6	2.349	2		4
14	6	25	4		10
15	29	217	10		5
16	57	1.205			8
17	57	1.008	2		6
18	28	433	4		20
19	477	5.176	6		7
20	713	6.063	6		5
21	—	683	2		6
22	—	133			4
23	1.016	657	4		2
24	1.118	3.257			3
25	6.063	13.442			5
26	—	—			5
27	210	850	8		16
28	150	133	6		8
29	6	172			5
30	134	198	4		5
31	137	259			10
32	9.017	18.506			6
33	12.607	52.252			6
34	—				12
	32.243	112.534	87	77	224

ITINERARIO Y CUENTAS DE GIL GONZALEZ DAVILA POR EL TESORERO ANDRES DE CEREZEDA

Relación de las leguas que el capitán Gil González Dávila anduvo a pié por tierra por la costa de la mar del Sur, y de los caciques e indios que descubrió y se babtizaron y del oro que dieron para Sus Magestades.

1. Partió de la isla de las Perlas, martes 21 de enero de 1522 años, llegó a la isla de Ceguaco que está a 50 leguas de allí, babtizaron el cacique y 184 ánimas con los que se babtizaron a la vuelta, dió 1.844 pesos, 7 tomines de oro.
2. A esta isla envió el cacique Guanat, que está en la Tierra Firme, 86 pesos, 4 tomines de oro.
3. La isla de la Madera está 15 leguas por mar de Ceguaco: vinieron allí los caciques de la comarca, que son Tucug, Pera, Huysca el Coao, Brocatebagia, Tacuria; tornáronse cristianos 37, dieron 1.095 pesos, 4 tomines de oro.
4. La isla de Cebo, está 12 leguas por mar de la isla de la Madera: babtizáronse 6 ánimas, dió el cacique 39 pesos, 4 tomines de oro.
5. Cheriqui está 5 leguas de la isla de Cebo por Tierra Firme, de aquí adelante fué el capitán con gente por tierra: aquí vino un cacique de la sierra, babtizáronse 8 ánimas; dió el cacique de la sierra 54 pesos de oro
6. El cacique Copesiri está 6 leguas adelante: babtizáronse 44 ánimas, dió 55 pesos de oro, y los caciques de Calaocasala, que vinieron allí, 174 pesos, y los caciques de Barcela 84 pesos, y el Cherique 26 pesos, que son todos 339 pesos de oro.
7. El cacique Charirabra está 3 leguas adelante: babtizáronse 64 ánimas, dió 55 pesos, y unos principales, de otros caciques, 35 pesos, que son todos 90 pesos.
8. El cacique Burica está 10 leguas adelante: babtizáronse 47 ánimas, dió 249 pesos, 6 tomines de oro, y Andrés Niño trajo aquí, que le dió un cacique de la isla de Quica, 120 pesos, y 64 pesos que le dió un cacique en la isla de la Madera, que son todos 433 pesos, 6 tomines de oro; a esta provincia de Burica llegó el alcalde mayor por el gobernador Pedrarias, por tierra, y no más adelante.
9. El cacique Osa está 8 leguas adelante: babtizáronse 13 ánimas, dió 465 pesos de oro.
10. El cacique Boto está 9 leguas adelante: babtizáronse 6 ánimas, dió y hubiéronse 418 pesos, 4 tomines de oro.
11. El cacique Coto está 12 leguas adelante, la tierra adentro: babtizáronse 3 ánimas, y se hubieron desta provincia, con lo que dieron los caciques Dujura y Daboya, 541 pesos de oro.
12. El cacique Guaycara está 13 leguas adelante hacia la costa de la mar; dió 112 pesos de oro.
13. La provincia de Durucaca está 3 y 4 leguas de Guaycara: dieron los caciques della 2.184 pesos, 2 tomines de oro, con lo que se tomó a uno dellos que anduvo huyendo, que no quería ser vasallo de Su Alteza; tornáronse cristianos 6 personas. Aquí, a esta provincia de Durucaca trajo Andrés Niño

59 pesos de oro que le dió el cacique Boto, y el capitán Ruy Díez 106 pesos que le dió el cacique Alorique, que son todos 165 pesos de oro.

14. El cacique Carobareque está 10 leguas adelante en la costa de la mar: babtizáronse 6 ánimas, dió 25 pesos, 4 tomines de oro.
15. El cacique Arocora está 5 leguas adelante: tornáronse cristianos 29 personas, dió 212 pesos, 4 tomines. Aquí truxo el Tesorero 5 pesos, 6 tomines de oro, del cacique Zaque.
16. El cacique Cochira está 8 leguas adelante: babtizáronse 57 ánimas, dió 1.205 pesos de oro.
17. El cacique Cob está 6 leguas adelante: babtizáronse 57 ánimas, dió 1.008 pesos, 2 tomines de oro.
18. El cacique Huetara está 20 leguas adelante, las 12 por costa y las 8 por tierra adentro: babtizáronse 28 ánimas, dió 433 pesos, 4 tomines.
19. El cacique Chorotega está 7 leguas adelante, cerca de la costa de la mar, en el golfo de San Vicente, que es lo postrero do llegaron los navíos del alcalde mayor por la mar, es caribe, y de aquí adelante lo son: babtizáronse 477 ánimas, dió 4.708 pesos, 4 tomines de oro. Aquí truxo Andrés Niño, de la isla de Chira, 468 pesos, 2 tomines de oro.
20. El cacique Gurutina está 5 leguas adelante: babtizáronse 713 ánimas, dió 6.053 pesos, 6 tomines de oro.
21. El cacique Chomi, que está 6 leguas tierra adentro, ausentóse, y huyeron de sus bohíos, truxeron de allá 683 pesos, 2 tomines de oro.
22. El cacique Pocosi está de Gurutina 4 leguas, que atraviesa el golfo de Sant Lúcar por mar: dió 133 pesos de oro.
23. El cacique Paro está 2 leguas adelante: babtizáronse 1.016 ánimas, dió 657 pesos, 4 tomines de oro.
24. El cacique Canjen está 3 leguas adelante; babtizáronse 1.118 ánimas, dió 3.257 pesos.
25. El cacique Nicoya está 5 leguas adelante, la tierra adentro: babtizáronse 6.063 ánimas; dió 13.442 pesos de oro, con un poco que dió el cacique Mateo.
26. El cacique Sabandi está 5 leguas adelante.
27. El cacique Corevisi está 4 leguas de Sabandi: babtizáronse 210 ánimas; dió este cacique y los principales de Sabandi e Maragua y los caciques de Chira 840 pesos, 4 tomines de oro. Deste cacique a las minas de Chira hay 6 leguas; el capitán fué a vellas; sacáronse con una batea en obra de tres horas 10 pesos, 4 tomines de oro baxo; y de vuelta otras 6 leguas.
28. El cacique Diria está de Corevisi 8 leguas: dieron los caciques 133 pesos, 6 tomines de oro; tornáronse cristianos 150 personas.
29. El cacique Namiapi está 5 leguas adelante, en la costa de la mar: babtizáronse 6 ánimas, dió 172 pesos de oro y 22 pesos de perlas.
30. El cacique Orosi está 5 leguas la tierra adentro: tornarónse cristianos 134 ánimas, dió 198 pesos, 4 tomines de oro.
31. El cacique Papagayo está 10 leguas adelante: babtizáronse 137 ánimas, dió 259 pesos, lo más dello oro baxo.

32. El cacique Niqueragua está 6 leguas adelante, las 3 dellas la tierra adentro, junto con la mar dulce: babtizáronse 9.017 ánimas, dió 18.506 pesos de oro, lo más dello muy baxo.

33. Los caciques de Nochari están 6 leguas adelante, entre la mar del Sur y la mar dulce; son los caciques Ochomogo, Nandapia, Mombacho, Nandayme, Morati, Gotega: babtizáronse en esta provincia 12.607 ánimas dieron 33.434 pesos de oro, todo lo más muy baxo. A esta provincia de Nochari vinieron los caciques de Diriangen y trujeron de presente 18.818 pesos de oro, lo más dello muy baxo, con un poco de oro que había de los caciques de Nochari.

34. Alrededor del golfo de Sant Lúcar se anduvieron 12 leguas por el asiento de los caciques Avancari y Cotosi, hasta volver a la provincia de Gurutina.

Sumario *

Anduviéronse por tierra, por costa, y algunas veces tierra adentro, 224 leguas.

Tornarónse cristianos 32.264 ánimas.

Dieron de presente para Sus Magestades 112.524 pesos, 3 tomines de oro, lo más dello baxo. Más 145 pesos de perlas, los 80 dellos que se hubieron en la Isla de las Perlas, estando allí el armada.

CEREZEDA.»

Resultados monetarios

Para analizar el rendimiento de la expedición partimos de los datos detallados en el *«Itinerario y cuentas...»* del Tesorero Cerezeda, por lo que agregándoles los 145 pesos en perlas que computaba en el «Sumario», llegamos a un valor total de 112.689 pesos, 7 tomines de oro.

La mención por Cerezeda, en sus cómputos, de piezas anteriores a la reforma monetaria de los Reyes Católicos de 1497 *(pesos de oro, castellanos),* en tanto que Gil González Dávila emplea, además de estas denominaciones, la de *ducados* (moneda áurea creada en aquella reforma) obliga a precisar sus respectivas equivalencias.

El *peso de oro* era una moneda imaginaria que, en el uso común, se suponía valer 15 reales de vellón. Como cada uno de éstos representaba 34 maravedíes, al *peso de oro* correspondían 500 maravedíes, El *peso de oro* equivalía al *castellano,* o 1/50 del marco oro. Siendo el marco oro media libra (230 gramos), cada *castellano* suponía 4,6 gramos de oro fino. Constando el *peso de oro* de 8 tomines, cada tomín representaba el peso

* Es preciso señalar que los resultados resumidos por Cerezeda en este *«Sumario»* no coinciden exactamente con la totalización de los datos recogidos en su *«Itinerario y cuentas...»* Así, el primero da como total del oro recogido 112.524 pesos, 3 tomines; cuando del detalle del segundo resultan 112.534 y 87 tomines, o, lo que es lo mismo, 112.544 pesos y 7 tomines.

Por otra parte, el *«Sumario»* incluye el logro de 145 pesos de perlas, cuando en el *«Itinerario y cuentas...»* sólo se mencionan 22 pesos de perlas (referencia n.° 29). En cuanto a las conversiones, las indicadas en el primero de los documentos computan 32.264 ánimas, en tanto que en el segundo las detalladas suman 32.243.

de 590 miligramos, aproximadamente. El *castellano* fue también equivalente al *enrique,* moneda de oro acuñada por Enrique IV. Tal evaluación en maravedíes se modificó a partir de 1475.

Consiguientemente, antes de 1475 podríamos establecer una valoración aproximada entre el *peso de oro,* el *castellano* y el *enrique,* estimándoles un peso de 4,6 gramos de oro y una equivalencia de 500 maravedíes. A partir de la reforma de 1475 [41], el *castellano* o *enrique* sólo valdría 435 maravedíes. Posteriormente, el *ducado* o *excelente granadino* sería la nueva moneda áurea castellana que, a partir de 1497, sustituyó a las anteriores. El *ducado* equivalía a 375 maravedíes o a 11 reales de vellón de 34 maravedíes cada uno.

Considerando que la expedición de Gil González Dávila tuvo lugar en 1522 y su Relación se redactó en 1524 es evidente que la estimación que debemos considerar para el *peso de oro, castellano* o *enrique* es la de 1475 (435 maravedíes); y la del *ducado* la fijada en 1497 (375 maravedíes).

Consiguientemente, podemos concluir:

A) Que los 112.689 pesos y 7 tomines supusieron un peso total de 518.369 gramos de oro de *diversa calidad.*

B) Que los 112.689 *pesos de oro, castellanos* o *enriques* equivalían a 49.019.715 maravedíes (1 castellano=435 maravedíes).

C) Que, aparentemente, los 49.019.715 maravedíes equivalían a 130.719 *ducados* (1 ducado=375 maravedíes).

Decimos *aparentemente,* pues esta valoración en *ducados* hay que matizarla teniendo en cuenta que el *ducado,* desde la reforma de 1497, era una moneda de oro acuñada en 65,33 piezas del marco de oro de 23,75 quilates, lo que representaba para cada ducado un contenido de 3,5 gramos de oro fino, aproximadamente. Es decir, el cálculo de C) sería correcto si los 518.369 gramos de oro que pesaban los 112.689 pesos conseguidos, hubieran sido de oro fino de 23,75 quilates. Pero ello no era así.

En efecto, Gil González, en la Relación remitida al monarca le informaba del retorno del descubrimiento «con ciento doze mill pesos de oro, *la mitad dello muy baxo de ley».* Del mismo modo, el Tesorero Cerezeda confirmaba esta valoración en su *«Itinerario y cuentas...»* cuando señalaba: «... dió 259 pesos de oro, *lo más dello oro baxo»* (referencia n.º 31); «... dió 18.506 pesos de oro, *lo más dello muy baxo»* (referencia n.º 32); «... dieron 33.434 pesos de oro, *todo lo más muy baxo»* y «... trujeron de presente 18.818 pesos de oro, *lo más dello muy baxo»* (referencia n.º 33).

Intentar determinar cuál fue la ley del metal conseguido, teniendo en cuenta aquellas apreciaciones cualitativas, sólo puede ser un ejercicio de aproximación. No obstante, aunque con plena conciencia de la relatividad del intento, hemos atribuido a la expresión *«oro muy baxo»* una ley de 1/3 de fino o de 8 quilates; a la de *«oro baxo»* el valor de 16 quilates; y le concedemos a la de *«oro»* sin ninguna adjetivación, la calidad de 23-24 quilates.

---

[41] VÍCTOR MORGAN, E.: *Historia del Dinero* Ed. Istmo, 1972 (pág. 362): «... en 1475 Isabel la Católica fijó el *enrique* o *castellano* —moneda de oro acuñada por Enrique IV— en 435 maravedíes. En 1497 sería adoptado el *ducado* o *excelente* de 375 maravedíes.

Acorde con ello, la clasificación de la totalidad del oro obtenido, según su calidad, queda indicada en el Cuadro número II.

Cuadro II

Referencia	*PESOS SEGUN LEY ESTIMADA*			
	8 quilates	*16 quilates*	*24 quilates*	
1) a 30)			41.527	
31)		259		
32)	18.506			
33)	52.252			
Valor perlas			145	
Totales	70.758	259	41.672	=112.689 pesos

Por otra parte, en el Cuadro III recogemos dichas cantidades de *pesos oro* de diversa calidad (en la columna 1) y las expresamos en gramos (según la equivalencia de 1 *peso oro* =4,6 gramos) en la columna 2; en la columna 3 se homogeneizan tales cuantías reduciéndolas a *pesos oro* de 24 quilates; ello nos permite traducir en la columna 4 esos *pesos oro* de 24 quilates en su peso en gramos (1 *peso oro* fino=4,6 gramos oro fino); para con esos valores obtener, finalmente, la equivalencia en ducados (1 *ducado*=3,5 gramos de oro fino), que recogemos en la columna 5, y en la que totalizamos una suma de cerca de 86.000 ducados (85.993), correspondientes a algo más de 300 kilogramos de oro fino.

Cuadro III

Calidad oro	*Cantidad pesos oro de diversa calidad (1)*	*Peso en gramos (2)*	*Equivalencia en pesos de oro fino (24 quil.) (3)*	*Peso en gramos de oro fino (4)*	*Ducados (5)*
8 quilates	70.758	325.487	23.586	108.496	30.998
16 quilates	259	1.191	173	795	227
24 quilates	41.672	191.691	41.672	191.691	54.768
	112.689	518.369	65.431	300.982	85.993

Posiblemente, nuestro cálculo lo sea por defecto; es decir, que tal valor de cerca de 86.000 ducados sea menor de lo realmente logrado por la expedición. Nos lo hace suponer el que Gil González se permitiera recordar al monarca como en la instrucción real que había recibido, y que regulaba la expedición, se le otorgaban en las cabalgadas y presas que hiciera «quatrocientos ducados de valor, valiendo la dicha cavalgada o presa diez mill ducados» (es decir, un 4 por 100 de lo conseguido), por lo que «de todos ciento y doze mill castellanos de oro, que me pudiera caber quatromill castellanos y más».

Por tanto, podemos apuntar como probable cifra —en ducados— de lo conseguido en la expedición, una situada entre los aproximadamente 86.000 ducados de nuestro cálculo —como mínimo— y los cerca de 100.000 resultantes de dar por buena la afirmación de Gil González del logro de «ciento doze mill peso de oro, *la mitad dello muy baxo de ley*». (Esta última cifra la obtenemos según los datos que se recogen en el Cuadro IV.)

Cuadro IV

Calidad oro	*Cantidad pesos oro de diversa calidad (1)*	*Peso en gramos (2)*	*Equivalencia en pesos de oro fino (24 quil.) (3)*	*Peso en gramos de oro fino (4)*	*Ducados (5)*
8 quilates	56.344	259.182	18.779	86.383	24.680
24 quilates	56.345	259.187	56.345	259.187	74.053
	112.689	518.369	75.124	345.570	98.733

Entre ambas cifras —mínima y máxima— nos inclinamos más bien por esta última, dado que es la que más se aproxima a la apuntada por Gil González Dávila, como posibles derechos de «presa y cavalgada» reconocidos en su «ynstrucción». En efecto, el 4 por 100 del mínimo (los 86.000 ducados conseguidos) supondrían menos de 1,3 millones de maravedíes (1 ducado=375 maravedíes); y el 4 por 100 del máximo (los aproximadamente 100.000 ducados) serían cerca de 1,5 millones de maravedíes; en tanto que tal porcentaje sobre los «quatro mill castellanos y más», supondrían en torno a 1,7 millones de maravedíes (1 *castellano*=435 maravedíes).

Por consiguiente, las conclusiones A) y C) que efectuamos anteriormente al valorar el tesoro conseguido por la expedición habrá que completarlas y matizarlas de la forma siguiente:

A) Que los 112.689 pesos y 7 tomines de oro supusieron un peso total de 345.570 gramos de *oro fino* (300.982 gramos de *oro fino* como mínimo).

C) Que los 112.689 *pesos de oro* equivalían, probablemente, a unos 98.733 *ducados* (86.000 como mínimo); es decir, unos 37 millones de maravedíes.

Convirtiendo estos datos en valores actuales, estimamos que el valor equiparable en el día de los 345,5 kilogramos de oro conseguido, estaría en torno a 677,82 millones de pesetas; 40,78 millones de dólares al cambio actual [42].

En cuanto a la rentabilidad monetaria de la expedición si consideramos que el financiarla supuso una inversión de 3.795.832 maravedíes y que el tesoro logrado puede estimarse, aproximadamente en 37 millones de maravedíes, ello significa que se alcanzó un beneficio próximo al 1.000 por 100; es decir, se decuplicó el valor de la inversión realizada.

[42] Valor al 16-11-1984; *oro bruto* 1961, 86 ptas/gramo; 1 *dólar*=166,2 ptas. (Fuente: Sociedad Española de Metales Preciosos y «ABC» de 17-II-1984.)

Incluso limitando los logros al mínimo calculado para el tesoro (86.000 ducados), ello supondría 32,25 millones de maravedíes; en este caso la rentabilidad de la expedición estaría en torno al 850 por 100.

En cualquiera de los supuestos, dado que el inicio de la empresa tuvo lugar en 1519 y que el retorno del tesoro conseguido se efectuó en 1524, cinco años más tarde, la rentabilidad de los capitales comprometidos en la expedicón supuso entre el 170 por 100 y el 200 por 100 anual.

Por lo que respecta a la participación de la Corona en los beneficios, calculamos que los mismos ascendieron a más de 9 millones de maravedíes. Con referencia a este cálculo, los datos —aunque no precisos— son más concretos que los existentes sobre el valor total de lo conseguido por la expedición. En efecto, Gil González Dávila, en su Relación desde Santo Domingo, en 6 de marzo de 1524, comunicaba al Emperador lo siguiente: «... con Andrés de Cerezeda, tesorero desta dicha armada, enbio a vuestra magestad diez y siete mill pesos de oro de ley que le cupieron, desde diez e ocho quilates hasta doze, y de otro oro de hachas más baxo quinze mill e trecientos e sesenta e tres pesos que dize el fundiror de Tierra Firme que halló que tenía dozientos maravedis de oro cada peso, como parece por la fe del mesmo fundidor que con esta enbio...».

A esta remesa de oro al rey, había que agregar el valor del navío comprado en Tierra Firme para transportar el tesoro de Gil González a la Española, cuya adquisición se hizo con cargo a la parte real: «... en la qual costa por vuestra magestad se puso el navío que se conpro en Tierra Firme para traer el oro a esta ysla, que llegado aqui y adovado se avaluó en mill pesos de oro».

Para calcular los beneficios de la Corona, estimamos los 1.000 pesos gastados en la nave como de ley de 24 quilates, promediamos los 17.000 pesos en ley de 15 quilates (media entre 18 y 12 quilates); y atribuimos ley de 11 quilates a los 15.363 pesos, por corresponder dicha ley a la relación de «dozientos maravedis de oro cada peso» que señalaba el fundiror, en lugar de los 435 maravedíes por peso que resultaría de ser oro fino.

La participación real en los beneficios la valuamos según el detalle del Cuadro V.

Cuadro V

Calidad oro	*Cantidad pesos oro de diversa calidad (1)*	*Peso en gramos (2)*	*Equival. en pesos de oro fino (24 quil.) (3)*	*Peso en g. de oro fino (4)*	*Ducados (5)*
24 quilates	1.000	4.600	1.000	4.600	1.314
15 quilates	17.000	78.200	10.625	48.875	13.964
11 quilates	15.363	70.669	7.040	32.384	9.252
	33.363	153.469	18.665	85.859	24.530

Convirtiendo dichos 24.530 ducados en maravedíes, los beneficios logrados por la Corona ascendieron a 9.198.750 maravedíes, lo que supuso, dada su inversión inicial en la empresa de 1.827.000 maravedíes, multiplicar por cinco el capital arriesgado.

Aceptamos como válido, aproximadamente, este cómputo al contrastarlo con los resultados anteriores. En efecto, partiendo del supuesto valor total del tesoro de 37 millones de maravedíes, y considerando que según la costumbre de la época la participación de la Corona era la del «quinto real» (7,4 millones de maravedíes), más la costa aportada a la operación (1.827.000 maravedíes), esto sumaría 9.227.000 maravedíes, cifra muy cercana a los 9.198.750 en que hemos calculado la retribución al monarca.

En resumen, el resultado económico alcanzado por la expedición de Gil González fue indudablemente satisfactorio desde el punto de vista monetario, con independencia de que, dada la imprecisión de los datos, los cálculos efectuados hayan de ser considerados con las reservas correspondientes.

Resultados no monetarios

Dentro de las finalidades pretendidas por la expeción, y al margen del beneficio monetario conseguido, hay que considerar los intentos de establecer contactos amistosos con las poblaciones y el conseguir un mejor conocimiento del territorio. Respecto a ambas cuestiones, la Relación de Gil González Dávila patentiza dos realidades evidentes:

1. El propósito de captación y asimilación pacífica de los indígenas por parte de los expedicionrios.

2. El interés por los descubrimientos geográficos que aclararan la incógnita sobre una posible vía de navegación que comunicase el Caribe con la Mar del Sur.

La consolidación de relaciones no belicosas con los indios es algo manifiesto en el escrito de Gil González. En numerosas ocasiones lo afirma, aludiendo a «... aquellas tierras que yo dexo descubiertas y *de paz»;* asegurando, además, haber dejado «... bien probada *la yntincion que tube en hazer los caciques que topé de paz»;* destacando igualmente que «... tube *tantas ganas de hazellos de paz* que jamás hize en ellos presa ni cavalgada ninguna (aunque) muchos dellos dieron causa a que se hiziese»; o también «... con *pensamiento de pacificar* los caciques que topase y hazellos vasallos de vuestra magestad *por toda manera de bien»;* propósitos y conducta benevolentes no exenta de firmeza que reconocía aplicar «... a los que no quisiesen (aceptar el vasallaje) hazerselo hazer por fuerça, como lo hize»; lo mismo que la constancia en su determinación «... de no bolver atrás hasta hallar quien me estorvase por fuerça de armas de yr adelante» y, en tal caso, volver con refuerzos «... y *hazer de pazes* aquella gente», o si había sido recibido pacíficamente y luego atacado, tornar «... a castigar la traycion que estos caciques me avian hecho y *hazellos de paz».*

Pacificación y conversión religosa eran aspectos esenciales para el futuro de una política de asimilación indígena. Pero su plena efectividad dependía de la voluntariedad de su aceptación; por ello los propósitos de Gil González de ganar conversos quedaban supeditados a que el bautismo fuera voluntariamente solicitado. Así lo

manifiesta en su Relación: «... dexo tornados cristianos 32 mill y tantas ánimas *asi mesmo de su voluntad y pidiéndolo ellos»;* o «... (hice) muchos caciques amigos y vasallos de vuestra magestad, tornándose todos cristianos *muy de su voluntad»;* y también, «... se babtizaron en un día 9.017 ánimas, chicas y grandes, y *con tanta voluntad* y tanta atención... que este Dios... no quiere *que nadie se torne cristiano contra su voluntad»;* lo mismo que «... se lo vinieron a *querello ser* (cristianos)»; «... respondieron que *todos querían* (y) preguntéles que cuando *querían* babtizarse».

Esta preocupación por la voluntariedad de las conversiones es prueba del valor que los expedicionarios concedían a la evangelización de los indígenas. Lo constatamos a través del orden con el que se referían los logros obtenidos, tanto en el *«Itinerario y cuentas...»* del Tesorero Cerezeda, como en la *«Relación»* de Gil González Dávila (en primer lugar, los descubrimientos llevados a cabo: «... nunca ninguno descubrió tantas leguas a pie por tierra nueba como yo»; en segundo, los bautismos efectuados: «... nunca ninguno tornó tantos cristianos»; y en último término, el tesoro conseguido: «... nunca ninguno sacó de un entrada tanto número de castellanos de oro»); lo mismo que en el hecho de que cuantas veces Gil González mencionaba el oro obtenido, tantas aludía a las conversiones logradas; o que la argumentación dirigida a los indios, sobre los propósitos y procedencia de los expedicionarios, fuera una afirmación doctrinal cristiana más que de poder o superioridad bélica; y, finalmente, en la sincera —aunque un tanto ingenua— satisfacción ante lo que estimaba señal de éxito proselitista: «... cada día —escribía con entusiasmo— se venía a babtizar un señor de cada pueblo con su gente, y hecho esto, venían cada día a dezirme que fuese el clérigo a sus pueblos a hablallos de Dios, y así se hazía *y madrugavan de un pueblo y otro para qual le llevaría antes».*

No quiere esto decir que los expedicionarios, sin duda impulsados por el afán de enriquecimiento, gloria y formas de vida señoriales, subordinaran estos fines a la expansión de la fe cristiana; pero tampoco sería justo, ni real, dejar de reconocer la autenticidad de tal motivación en su trato con las poblaciones indias.

En cuanto al interés por los descubrimientos geográficos perseguidos, y la importancia de lo logrado, les hace acreedores a una más extensa consideración de la que puede dedicarles el presente trabajo. No obstante, tan sólo con su enunciación se comprende su trascendencia.

En efecto, Gil González Dávila recordaba en su escrito al Emperador Carlos cómo, en un capítulo de la instrucción bajo la cual había organizado y llevado a cabo la empresa descubridora «*...manda vuestra magestad que trabaje mucho por saber si ay estrecho de una mar a otra y que procure que lo que yo descubriere por la mar del Sur, tenga salida a la mar del Norte».* Es decir, que tratara de comprobar la posible existencia de comunicación directa entre el océano Pacífico y el Atlántico (mar Caribe), por las regiones centroamericanas.

El resultado de la expedición fue prometedor al respecto: el descubrimiento del gran lago Nicaragua parecía alentar la esperanza del logro de aquella comunicación: «... vuestra magestad ha de saber —escribía Gil González— que este pueblo deste cacique Nicaragua está la tierra adentro tres leguas de la costa de esta mar del Sur, y junto a las casas de la otra parte esta otra mar dulce; y digo mar, porque crece y

mengua, y los yndios no saben que por aquel agua se vaya a otra salada, sino que todo lo que ellos an andado por ella, a una parte e a otra, es dulce; yo entré a caballo en ella y la probé y tomé la posesión en nombre de vuestra magestad. Preguntando a los yndios si esta mar dulce se juntaba con la otra salada, dizen que no; y quanto nuestros ojos pudieron ver, todo es agua, salvo una ysla que está dos leguas de la costa, que dizen está poblada; el tiempo no dió lugar para saber otra cosa más de que yo mandé entrar media legua por el agua en una canoa en que los yndios navegan, para ver si el agua corría hazia alguna parte, sospechando que fuese rio, y no le hallaron corriente; los pilotos que conmigo llevaba certifican que sale a la mar del Norte, y si así es, es muy gran nueva porque avía de una mar a otra dos o tres leguas de camino muy llano».

Por otra parte, la identificación del idioma y signos culturales de los últimos pueblos con los que había tomado contacto, hacían suponer a Gil González la proximidad de ambos mares. Esa identidad cultural (maya) la dejaba muy claramente expresada al exponer las distancias recorridas en su expedición: «... quedan andadas por mar desde la dicha Panamá, de do partimos, 650 leguas al Poniente, y en este comedio quedan descubiertas por tierra, que yo anduve a pie, 224 leguas, en las cuales descobrí grandes pueblos y cosas *hasta que topé con la lengua de Yucatan»;* al igual que entroncaba los hábitos comunes de ambas poblaciones: *«todas las cosas de Yucatan avemos topado, así en casas como en ropa y armas,* por do está cierto que por esta mar del Sur tiene vuestra magestad descubierto tanto adelante como por la mar del Norte», y del mismo modo: «lo que descobrí y hallé por la del Sur, *que es otro Yucatan en la riqueza y en la lengua y en las otras cosas que los yndios bisten y tratan».*

Para Gil González, el descubrimiento de lo que llamaba «la mar dulce» (el lago Nicaragua), era decisivo para lograr una más fácil ruta del Atlántico al Pacífico que la practicada hasta el momento a través de Tierra Firme. La comunicación por los istmos de Panamá y Darién suponía transitar por caminos de montaña y selva, dificultosos y llenos de penalidades. El mismo había sufrido los rigores de aquel itinerario (Darién), y así lo exponía al Emperador: «... en todo cuanto me ha sucedido de cuydado sirbiendo a vuestra magestad en esta jornada, no he recibido tanto trabajo como en pasar la gente que truxe de Castilla, por Tierra Firme, a la mar del Sur».

De ahí el valor de una posible y fácil comunicación por vía marítima desde el Caribe a la «mar dulce», lo que permitiría reducir la ruta terrestre a solo «dos o tres leguas de camino muy llano». Este sería su propósito, una vez retornado desde Nombre de Dios a la Española, donde escribía su Relación a Carlos V: «... pues llegado a esta ciudad de Santo Domingo de la ysla Española con este cuydado y deseo de buscar por esta mar del Norte entrada a aquella mar duçe que yo descubrí yendo por la otra costa del Sur, para que aquellos grandes pueblos y aquella tierra se pueda governar y visitar desde Castilla, *y que aunque el estrecho de agua de una mar a otra no se hallase,* que hallando la mar duçe que salga a la del Norte *ay tres leguas de una mar a otra, las dos de tierra muy llana que se puede andar con carretas, y la otra legua de tierra que, aunque no es como las dos leguas, no se dexara de acarretar.»*

En consonancia con ello, puesto al habla con las autoridades de la Española, a las que convenció con sus argumentos, organizó una nueva expedición. Así, Gil González

Dávila, en un segundo intento —ahora por la mar del Norte— iba a tratar de confirmar la posibilidad de aquella comunicación: «... porque bolviendo desde aquí, de la Española, al golfo de las Higueras, que es en el paraje de la mar duçe que yo hallé, *se podrá saber la duda de todo;* yo me parto, mediante Dios, con cinquenta de cavallo y trezientos hombres, donde pienso presto dar abiso a vuestra magestad de grandes riquezas y nuevas».

El fracaso y la frustración acompañarían en el futuro a Gil González Dávila. Poco antes de su segunda expedición, otro capitán —Francisco Hernández de Córdoba, lugarteniente de Pedrarias Dávila— había conquistado el territorio nicaragüense, haciéndose con el control de las regiones previamente descubiertas por Gil González. El retorno de éste por la vía de Honduras —donde fundó el establecmiento de San Gil de Buenavista— haría que su progreso hacia el sur acabara por llevarle frente a los hombres de Hernández de Córdoba, viéndose obligado a retirarse a Puerto Caballos. Finalmente, sorprendido en Tholoma por Cristóbal de Olid, teniente de Cortés encargado de la conquista de Honduras, se vio involucrado en la posterior lucha entre ambos, acabando por ser enviado preso a Méjico y desde allí remitido a España, en 1526, donde a poco de su llegada falleció en su ciudad natal de Avila.

Por su parte, Hernández de Córdoba —esperando contar con el apoyo de Cortés desde Méjico— se había sublevado contra la autoridad de Pedrarias Dávila, lo que obligó a éste a dirigirse desde Panamá a Nicaragua para reprimir aquel levantamiento. Detenido Hernández de Córdoba, fue condenado a decapitación y ejecutado en León de Nicaragua a mediados de 1526. Por real cédula de Valladolid, de 16 de marzo de 1527 fue nombrado Pedrarias Dávila gobernador de Nicaragua, y confirmando tal título en 1 de junio siguiente. [43].

En cuanto a *«saber la duda de todo»* —como decía Gil González Dávila— sobre la comunicación entre el Atlántico y el Pacífico a partir de la «mar dulce», la incógnita tardaría más tiempo en desvelarse. Asentado en el país Hernández de Córdoba hizo explorar el lago Nicaragua, ordenando construir un bergantín en el que el capitán Ruy Díaz recorrió sus márgenes y descubrió el Desaguadero o río de San Juan en 1525; descenció por él, pero sin pasar más allá de su primer raudal. En una segunda expedición, también enviada por Hernández de Córdoba, el capitán Hernando de Soto exploró el Desaguadero tratando de comprobar si el río salía a la mar del Norte, pero no descendió más lejos de Voto, en la margen derecha, y sin poder averiguar si su curso era navegable.

En 1529, bajo la gobernación de Pedrarias Dávila, se organizó una expedición mandada por Martín de Estete, quien no logró avanzar más lejos de lo alcanzado por Soto. Finalmente, siendo gobernador de Nicaragua Rodrigo de Contreras, los capitanes Alonso Calero y Diego Machuca de Zuazo, lograrían por vez primera salir a la mar del Norte desde el lago Nicaragua, en una expedición que descendiendo por el río San Juan se había iniciado en 1539.

La intuición de Gil González Dávila quedaba comprobada: la comunicación fluvial desde la «mar dulce» al Caribe había tenido cumplimento.

OVIDIO GARCÍA REGUEIRO
Martínez Izquierdo, 30, portal 9, 2.º izqda.
MADRID

[43] PERALTA, MANUEL M. DE: *Op. cit.* págs. 718-721.